

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57010 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 1179/2016 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Jorge de Rúa Navarro auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Brimur, S.L., con CIF B46916789, y domicilio en Pla de Rascaña, n.º 39, Liria, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a Eduardo Vicente Yago Garcillán.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 21 de diciembre de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170068647-1